



DECRETO N°: 3.532.1

LAJA, Noviembre 24 de 2011

VISTOS:

1.- Solicitud de feriado legal presentado por Evelyn Castillo Jara - Enfermera, Sergio Grandón Caro, Chofer y Ruth Pereira Reyes, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.

2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.

3.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal presentado por Evelyn Castillo Jara - Enfermera, Sergio Grandón Caro, Chofer y Ruth Pereira Reyes, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- **CONCÉDASE** feriado legal a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja. Evelyn Castillo Jara - Enfermera, por los días 24 y 25 de noviembre 2011, Sergio Grandón Caro - Chofer, por los días 29 y 30 de noviembre de 2011 y Ruth Pereira Reyes - Técnico Paramédico, por los días 07 y 09 de diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAV/amom
DISTRIBUCION:

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 461639 FAX 461639